Contrato Nº 027-2020

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA"

ID Nº 384.277

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2020

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Niora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 027-2020

Contratista: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con R.U.C Nº80026564-5, domiciliada en la casa Nº 1684 de la calle Juan M. Vianney e/Bruno Guggiari y Juan Pablo II, de la ciudad Capital, representada por la **Sra. CARMEN STELLA BARRIOCANAL ESCOBAR**, con C.I.Nº 816.225, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **384.277**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 332/2020 de fecha 21 de octubre de 2020 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 027 - 2020

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **384.277.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 332/2020 de fecha 21 de octubre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	41116015-9737	Agua Destilada Ultra Pura p.a.	Agua libre de DNasas y RNasas. Utilizada para aplicaciones de biologia molecular, filtrada con una membrana de 0,1 um de porosidad y sin actividad DNasa y Rnasa. Frasco de al menos 50 mL.	Cytiva	USA	Unidad	Frasco de 1.000 Ml.	3	350.000	1.050.000
5	41116015-9737	Agua Destilada Ultra Pura p.a.	Agua destilada grado biología molecular, libre de RNA/DNAasas. Frasco de minimo 1 litro.	Cytiva	USA	Unidad	Frasco de 1.000 Ml.	5	350.000	1.750.000
9	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD197 (CCR7)	Anticuerpo monoclonal anti-CD197 (CCR7) marcado con el fluoróforo APC, para citómetro de flujo. Frasco de 100 test.	Thermofisher	USA	Unidad	Frasco x 100 Test.	3	5.060.000	15.180.000
13	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD69 PE	Anticuerpo monoclonal anti-CD69 marcado con el fluoróforo PE, para citómetro de flujo. Frasco de 100 test.	Thermofisher	USA	Unidad	Frasco x 100 Test.	3	4.206.000	12.618.000

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 027-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
60	41105504-999	Kits Extraccion de ADN	Kit de extracción de ADN Genomico de al menos 250 determinaciones. Por Columnas. Que pueda utilizarse para extraer DNA a partir de sangre, suero, cultivos celulares, tejidos de mamíferos.	Thermofisher	USA	Unidad	Kit x 250 Reacc.	2	4.670.000	9.340.000
67	41116130-9953	Medio de Cultivo Celular	Medio esencial mínimo con sales equilibradas de Earle, con 2.0 mM L-glutamina, con aminoácidos no esenciales, sin bicarbonato de sodio, polvo seco, apta para cultivo celular. En polvo de 1 litro.	Thermofisher	USA	Unidad	Unidad	1	1.995.000	1.995.000
80	41116134-007	Oligonucleotidos	Oligonucleótidos de aproximadamente 20 nucleotidos cada uno y de al menos 50 nmoles cada uno.	Thermofisher	USA	Unidad	Tubo	30	178.000	5.340.000
89	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro de 0,5 ul a 20 ul con filtro esteriles libres de Rnase y Dnase para biologia molecular. Caja de minimo 96 unidades.	Biopoint Scientific/ Nxtbio	USA /Mexico	Unidad	Caja x 96 Unid.	90	78.000	7.020.000
93	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas blancas, sin filtro, no estéril, autoclavables, con corona, universal para varias marcas de micropipeta con graduación de 0,5 a 10 ul. Bolsa de minimo 1.000 puntas.	Biopoint Scientific/ Nxtbio	USA /Mexico	Unidad	Bolsa x 1000 Unid.	5	120.000	600.000
101	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro de 1000 ul esteriles libres de Rnase y Dnase para biologia molecular. Caja de minimo 960 unidades	Biopoint Scientific/ Nxtbio	USA /Mexico	Unidad	Caja De 10 Racks x 96 Unid.	1	570.000	570.000
102	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro de 1 a 200 ul esteriles libres de Rnase y Dnase para biologia molecular. Caja de minimo 960 unidades	Biopoint Scientific/ Nxtbio	USA /Mexico	Unidad	Caja de 10 Racks x 96 Unid.	5	495.000	2.475.000

L.P.N. Nº 01/2020. ID Nº 384.277. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA.
CONTRATISTA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Isora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 027-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
103	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro de 0,5 a 20 ul esteriles libres de Rnase y Dnase para biologia molecular. Caja de minimo 960 unidades	Biopoint Scientific/ Nxtbio	USA /Mexico	Unidad	Caja de 10 Racks x 96 Unid.	5	690.000	3.450.000
105	41105509-9999	Kit de cuantificación de ADN	El kit de ensayo de alta sensibilidad está diseñado específicamente para su uso con el fluorómetro que sea compatible con el equipo Qubit 4. El ensayo es altamente selectivo para ADN de doble cadena (ADNds) sobre ARN y está diseñado para ser preciso para concentraciones de muestra iniciales de 10 pg / µL a 100 ng / µL. El kit proporciona reactivo de ensayo concentrado, tampón de dilución y patrones de ADN prediluidos. Kit para al menos 100 reacciones.	Thermofisher	USA	Unidad	Kit x 100 Reacc.	10	2.400.000	24.000.000
109	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	Enzima transcriptasa reversa M-MLV para la síntesis de ADN complementario a partir de RNA de simple cadena con actividad RNAsa H disminuida. Actividad óptima a 37°C. Concentración de 200 U/ul. Debe incluir buffer de reacción y 100 Mm DTT. Tubos de mínimo 40.000 unidades. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de entrega.	Thermofisher	USA	Unidad	Tubo	1	14.190.000	14.190.000

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 027-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
114	41105324-9999	Sonda para analisis de ADN	Sondas para utilización en hibridación reversa de aproximadamente 20 nucleotidos, todos con biot en 5´ y de 200 nanomoles cada uno.	Thermofisher	USA	Unidad	Unidad	5	990.000	4.950.000
115	41105324-9999	Sonda para analisis de ADN	Sondas para utilización en hibridación reversa de aproximadamente 20 nucleotidos, todos con biot en 5´ y de al menos 1 uM cada uno.	Thermofisher	USA	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
119	41121701-007	Tubo de Poliestireno	Tubos de fondo redondo de poliestireno de 5 mL, 12 x 75 mm, compatible con citómetro de flujo Becton Dickinson (BD) FACSCanto II.	Central American Merch.	USA	Unidad	Caja x 1000 Unid.	1.100	4.120	4.532.000
121	41121701-014	Tubo de Polipropileno	Tubos ópticos para cuantificación de ADN con fluoróforos compatible para el equipo Qubit 4. Tubos de polipropileno de paredes delgadas de 500 µL para usar con el fluorómetro Qubit. 500 tubos por paquete como mínimo.	Thermofisher	USA	Unidad	Paquete x 500 Tubos.	2	1.950.000	3.900.000
124	41116015-394	Urea Pro analisis	Forma física. Cristales de flujo libre o polvo cristalino. Color Incoloro a blanco Para uso como componente desnaturalizante en geles de poliacrilamida, certificados, frasco de 1 kilogramo.	Thermofisher	USA	Unidad	Frasco x 1 Kg.	1	2.400.000	2.400.000

Dr. Mario F. Martínez Alvarez
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 027 - 2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
125	41116105-9862	Acido Citrico	Rx para la determinación de ácido citrico en orina (citraturia). Kit metodo UV enzimático, para la determinación de acido citrico en orina para minimo 100 test, conteniendo buffer Good mayor a 10 mM pH 7,8; Lactato deshidrogenasa 500 U/l. Malato deshidrogenasa mayor a 350 U/l; NADH mayor a 0,1 mM. Citrato liasa mayor a 300 U/l. Standard de ácido cítrico 0,25 g/l. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	Lta	Italia	Unidad	Kit	5	1.800.000	9.000.000
126	41116105-663	Acido Oxalico	Rx para determinación de ácido oxalico en orina (oxaluria). Kit de minimo 20 tubos conteniendo: DMAB 3,2 mmol/l, MBTH 0,22 mmol/l, tampon pH 3,1± 0,1, oxalato oxidasa 3000 µ/l, peroxidasa 100,000 µ/l., diluyente de la muestra conteniendo EDTA 10 mmol/l, tampon pH 7,6 ± 0,1 y tubos de purificación (carbón activado), vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	Lta	Italia	Unidad	Kit	1	5.100.000	5.100.000

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 027 - 2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
127	41116010-005	Ag. Treponema Pallidum	Kit para determinación de FTA Abs, que contenga láminas con antígeno (Treponema pallidum), sorbente, conjugado y medio de montaje. Metodología: Inmunofluorescencia Indirecta. Kit de mínimo 70 determinaciones. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Zeus Scientific	USA	Unidad	Kit para 100 deter.	1	1.055.000	1.055.000
128	41116127-018	Anti MCV	Anticuerpos contra vimentina mutada citrulinada. MCV ELISA para la determinación cuantitativa y cualitativa de autoanticuerpos de clase IgG específicos para vimentina mutada citrulinada (MCV) en suero humano, con controles negativos, positivos, calibradores y calibrador cut-off. Las tiras deben ser recortables. Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Orgentec	Alemania	Unidad	Kit x 96 Deter.	1	1.940.000	1.940.000
131	41116105-972	Fitohemaglutinina	Forma M, frasco de mínimo 10 ml.	Thermofisher	USA	Unidad	Frasco x 10 Ml.	12	900.000	10.800.000
133	41116130-266	Medio cultivo RPMI	Medio de cultivo RPMI-1640. Con L-glutamina y sin bicarbonato de sodio, 10,4 g. de polvo liofilizado para reconstituir 1 litro de medio. Caja de mínimo 10 frascos. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	Thermofisher	USA	Unidad	Caja de 10 x 1 Litro.	1	2.290.000	2.290.000

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 027-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
134	41116130-266	Medio cultivo RPMI	Medio de cultivo RPMI-1640. Con L-glutamina. Frasco de 1 litro. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	Thermofisher	USA	Unidad	Frasco x 1 Litro.	2	1.400.000	2.800.000
TOTAL GENERAL										151.645.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 151.645.000 (Ciento cincuenta y un millones seiscientos cuarenta y cinco mil)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Dr. Mario F. Martínez Micra
Director General

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS..05.. (.....CINCO.....) DÍAS DEL MES DE...NOVIEMBRE..... DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A. Sra. **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL** Representante Legal	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD** Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA** Director General y Ordenador de Gastos

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.